FUNCIONES Y COMPETENCIAS, OBJETO SOCIAL

EMERGE es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, constituida para representar, defender y favorecer a emprendedores, empresas de base tecnológica e inversores que apuestan por la economía del talento y del conocimiento en Canarias.

1. Denominación y naturaleza jurídica

Denominación. La entidad se denomina Asociación Canarias de “startups”, empresas de base tecnológica e inversores ángeles, y utiliza la denominación EMERGE en su actividad institucional y de representación.

Naturaleza. Es una asociación no lucrativa, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Régimen jurídico. La Asociación se rige por el artículo 22 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias; el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias; las demás disposiciones complementarias que resulten aplicables; y sus Estatutos.

Capacidad jurídica. En el marco del ordenamiento jurídico, la Asociación puede adquirir, conservar, disponer y gravar bienes y derechos; celebrar actos y contratos; y ejercitar las acciones y excepciones necesarias para el desarrollo de sus fines.

2. Objeto social y finalidad principal

La finalidad principal de EMERGE es representar y defender los intereses de emprendedores, empresas de base tecnológica e inversores, así como desarrollar actuaciones que favorezcan la economía del talento, el conocimiento, la innovación y el emprendimiento en Canarias.

Este objetivo se articula mediante la promoción de una visión económica de largo plazo para Canarias, el impulso de actividades empresariales intensivas en conocimiento, la mejora de la transferencia de la I+D al tejido productivo, la atracción de talento e inversión y el fortalecimiento de un entorno favorable a la creación y crecimiento de empresas innovadoras.

3. Funciones y competencias

Para el cumplimiento de sus fines, EMERGE desarrolla las siguientes funciones de carácter institucional, estratégico y operativo:

N.º	Ámbito	Función o competencia

1	**Representación y defensa**	Representar y defender los intereses de emprendedores, empresas innovadoras, empresas de base tecnológica e inversores vinculados a la economía del conocimiento en Canarias.
2	**Visión y estrategia regional**	Promover una visión compartida y líneas de acción de largo plazo sobre el futuro económico de Canarias y su posicionamiento en la economía global.
3	**Talento y emprendimiento**	Favorecer la creación, atracción y consolidación de talento, iniciativas emprendedoras, startups, empresas tecnológicas e inversión especializada.
4	**Sectores tecnológicos**	Impulsar especialmente actividades relacionadas con las tecnologías aeroespaciales, marinas y del agua, las tecnologías de la información y otros ámbitos intensivos en conocimiento y de alto valor añadido.
5	**Transferencia de conocimiento**	Promover una mejor conexión entre el sistema público de I+D y el tejido productivo, favoreciendo la transferencia, la especialización científico-tecnológica y la valorización de resultados.
6	**Colaboración empresarial**	Fomentar relaciones de cooperación, aprendizaje compartido y generación de sinergias entre empresas, investigadores, inversores, administraciones y agentes del ecosistema.
7	**Administración facilitadora**	Promover una administración pública ágil, racional y orientada a facilitar la actividad económica, la innovación y el crecimiento empresarial.
8	**Consenso público-privado**	Impulsar la colaboración y el consenso entre el sector público y el sector privado en torno a una estrategia regional de medio y largo plazo.
9	**Proyección internacional**	Aprovechar la posición geográfica de Canarias y su cercanía a África Occidental para favorecer la prestación de servicios de alto valor añadido y la internacionalización.
10	**Sostenibilidad**	Promover un modelo de desarrollo sostenible que posicione a Canarias como territorio de referencia para soluciones tecnológicas en energía, agua, residuos y gestión de recursos.
11	**Cultura empresarial**	Contribuir al reconocimiento social del empresario y de la empresa como agentes de creación de valor, empleo, bienestar y desarrollo económico.

4. Actividades para el cumplimiento de sus fines

De acuerdo con sus Estatutos, EMERGE puede organizar y desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

Foros y encuentros. Organización de foros, conferencias, jornadas, talleres y espacios de encuentro sobre materias vinculadas al desarrollo estratégico de Canarias.

Grupos de reflexión. Creación y dinamización de grupos de trabajo y reflexión para analizar retos, oportunidades y propuestas de actuación.

Documentación y conocimiento. Elaboración, publicación y difusión de informes, documentos y contenidos de interés para los ámbitos estratégicos de desarrollo de Canarias.

Proyectos específicos. Diseño y ejecución de proyectos coherentes con los fines de la Asociación, incluidos proyectos de innovación, emprendimiento, transferencia, inversión y cooperación.

Carácter abierto de las actuaciones. La enumeración de fines y actividades contenida en los Estatutos no tiene carácter limitativo ni obligatorio. La Asociación puede orientar su actuación hacia cualquiera de las finalidades estatutarias o hacia otras que encajen en su espíritu, atendiendo a las circunstancias y necesidades de cada momento.

5. Publicidad y difusión

EMERGE dará la mayor amplitud y difusión posible a sus actividades. La información contenida en este documento se publica a efectos de transparencia institucional y debe interpretarse conjuntamente con los Estatutos vigentes de la Asociación.